

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2018– 0142 00

No serán tenidos en cuenta los actos de notificación aportados por la parte demandante, como quiera que, en los mismos se indica que el nombre de la demandada es Zarai Inés Tarazona Torres, siendo lo correcto Zaira Inés Tarazona Torres.

Conforme con lo anterior, se requiere a la parte actora para que en el término de 30 días proceda a notificar a la referida demandada, so pena de decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

ASO

¹ Estado electrónico número 130 del 24 de septiembre de 2021

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2838bd4a503e0082a314ce725bd6f5b5f7898cf75564670e8b6db9aea660ba7**

Documento generado en 23/09/2021 06:34:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>